

Convocatoria a propuestas de programas, podcasts y/o piezas radiales de la Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento- FM 91.7 La Uni.

Bases y condiciones

Art. 1º) Las propuestas deberán ser presentadas a la Dirección de Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento para su evaluación.

Las propuestas podrán ser presentadas por grupos conformados por un mínimo de tres participantes. Estos grupos, deben contener al menos un integrante de la comunidad universitaria (docentes, no docentes, estudiantes, graduados/as, secretarios/as, directores/as o coordinadores/as de Institutos o de las carreras, etc.); pueden ser integrantes de otras instituciones del territorio (ONGs, fundaciones, gremios, pymes, escuelas, etc.); de la convocatoria también podrán participar particulares en general de la zona de referencia a la Universidad.

La/s propuesta/s puede/n ser acompañada/s por una carta de recomendación de alguna dependencia de la Universidad o de alguna Organización Social. Ésta no es una condición excluyente, aunque será valorada de forma especial.

Aquellas propuestas seleccionadas, podrán emitirse en vivo o en falso vivo (grabado) semanalmente de marzo a diciembre, según la decisión de la Dirección de Radio de la Universidad.

Art.2º) Las propuestas deberán tener relevancia cultural, social y/o política. Respecto al formato y temática será de libre presentación.

A modo orientativo, se expresan algunos ejes temáticos que serán especialmente valorados:

- a) Problemáticas locales y regionales (sociales, ambientales, sanitarias, etc.).
- b) Políticas públicas e instituciones.
- c) Derechos humanos, género e inclusión.
- d) Divulgación científica y académica.
- e) Actividad estudiantil y/o universitaria.
- f) Arte, cultura y deporte locales y/o regionales.

Art. 3º) Cada proyecto radial designará un/a responsable que asegure la continuidad del ciclo radial en el período acordado.

Art. 4º) El jurado que tendrá a su cargo seleccionar a los proyectos estará conformado por un/a representante designado por la Dirección de la Radio; un/a representante del claustro docente designado por la Coordinación de la Licenciatura en Comunicación de la universidad y un/a representante designado por los miembros del Consejo Asesor de Cultura y Medios.

Art.5º) Las propuestas radiales se evaluarán teniendo en cuenta los principios contenidos en el Estatuto de la Universidad, además de:

- La claridad en la definición del objetivo, el desarrollo, la propuesta de acuerdo a lo expresado en el Art. 2.
- La relación de las temáticas abordadas con las problemáticas locales y regionales.
- La heterogeneidad en la conformación de los equipos de trabajo.
- La sustentabilidad del proyecto a futuro, considerada en base a la conformación del grupo y la disponibilidad para llevar a cabo la iniciativa durante el período acordado en el Art. 1.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que:

- a) Propongan un enfoque transversal en sus contenidos con perspectiva de género.
- b) Aquellos que propongan y puedan sostener un trabajo multimedial en las distintas plataformas (podcasts, redes sociales, streaming vía web, etc.) desde el programa (con la previa consulta y aprobación de la Dirección de la Radio).

Art.6º) La Universidad Nacional de General Sarmiento acreditará la participación realizada por los/las integrantes del equipo de trabajo mediante la extensión de una constancia a cada uno de ellos/ellas.

Art. 7º) Los y las integrantes de los proyectos radiales seleccionados podrán participar de las actividades de capacitación, orientación y reuniones que organice la Dirección de Radio durante el proceso de salida al aire. Durante el contexto pandémico, estas actividades se podrán realizar en forma virtual.

Art.8º) La Dirección de la Radio podrá solicitar eventualmente a los equipos balances de las actividades realizadas por los participantes acerca de logros, dificultades, y todo otro dato de utilidad en vistas al mejoramiento continuo del proyecto radial propuesto y para mantener la calidad de producción en el aire de la Radio universitaria.

Art. 9º) La Dirección de Radio designará día y horario para la emisión de la propuesta, según objetivos y criterios de la programación, que serán revisados anualmente; pudiendo modificar (día y hora) con previo aviso (15 días de antelación).

Art. 10º) En el caso de que otra emisora desee retransmitir un proyecto radial seleccionado, se deberá informar formalmente y por escrito con anticipación a la Dirección de Radio.

Art.11º) En el caso de que los/las integrantes del proyecto radial seleccionado propongan realizar eventos que se difundan/convoquen “al aire”; deberá ser informado y acordado con la Dirección de la Radio.

¿Cómo y dónde se presentan las propuestas radiales (programas, podcasts y/o piezas radiales)?

***La convocatoria estará abierta del 01 de octubre al 18 de diciembre del 2021.**

1º) Las propuestas radiales se presentarán a través de un formulario. El **formulario**, junto con las **bases y condiciones**, podrán ser descargados de la página web de la radio:

<https://www.ungs.edu.ar/fmlauni/documentos>

2º) Una vez completo el formulario, se deberá enviar firmado por el responsable del proyecto radial escaneado y en formato PDF a: radio@campus.ungs.edu.ar

3º) Los proyectos radiales deberán ser acompañados por el DNI del responsable del proyecto escaneado y en formato PDF a: radio@campus.ungs.edu.ar

4º) La propuesta radial debe ser acompañada por un demo de no más de 15 minutos. Este demo debe plasmar de forma clara los objetivos y el espíritu de la propuesta. La producción y edición de dicha propuesta queda a cargo del equipo que realiza la presentación. El demo se envía a: radio@campus.ungs.edu.ar

5º) Toda la documentación requerida para la presentación de proyectos será recepcionada de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Por dudas y consultas sobre la presentación de proyectos radiales, podrán escribir un correo electrónico a: radio@campus.ungs.edu.ar

Formulario para la presentación de proyectos radiales

FM91.7 La Uni -Radio Universidad Nacional de General Sarmiento

1) Nombre del programa y/o propuesta radial:

2) Responsable del Proyecto radial

- Nombres y Apellidos:
- DNI N°:
- Relación con la UNGS - (docente, no docente, estudiante, etc.)-:
- Área - (secretaría, área, cátedra, otros)-:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

3) Temática que se propone abordar

4) Objetivos (qué se quiere lograr en el proyecto radial)

5) Segmentos/Secciones/Columnas que se proponen

6) Género de la propuesta radial (marcar con una x)

Informativo	<input type="checkbox"/>	Musical	<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>	Ficción	<input type="checkbox"/>	Cultural	<input type="checkbox"/>
Social	<input type="checkbox"/>	Deportivo	<input type="checkbox"/>	Género	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>		

7) Música¹

Estilo musical predominante que se propone:

8) Público al que apunta la propuesta (marcar con una x):

Estudiantes	<input type="checkbox"/>	Comunidad universitaria	<input type="checkbox"/>	Público en general	<input type="checkbox"/>
-------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

9) Edad aproximada del oyente al que se dirige el programa (marcar con una x):

Menores de 30 años	<input type="checkbox"/>	De 30 a 45 años	<input type="checkbox"/>	De 45 a 60 años	<input type="checkbox"/>
--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

10) Indique los nombres y apellidos de los/las participantes de la producción del proyecto radial:

Docentes:

Estudiantes:

No docentes:

¹La Dirección de Radio define la línea musical de la emisora, por lo tanto, se acordará al inicio del ciclo.

Otros:

--

11) Antecedentes o experiencia de los participantes vinculados a la temática de la propuesta.

Adjuntar CVs abreviados como anexo

12) Antecedentes o experiencia vinculada a la radio.

Adjuntar CVs abreviados como anexo

13) Carta de recomendación de la propuesta radial.

****La propuesta puede contar con la recomendación de alguna dependencia de la universidad o una organización del territorio. No es un requisito excluyente, aunque se valorará el acompañamiento de la misma****

Nombre de la organización:

- Nombres y Apellidos de la persona que recomienda:
- DNI:
- Relación con la UNGS:
- Unidad Académica/Área/Dependencia:
- Teléfono de la/del representante de la Institución/Organización que avala el proyecto:
- Correo electrónico de la/del representante de la Institución/Organización que avala el proyecto:

Adjuntar fotocopia de las dos primeras hojas del DNI de la persona responsable de la carta de recomendación

Firma de la persona que recomienda	
Aclaración	

****Al participar de esta convocatoria acepto las condiciones establecidas por la Dirección de Radio de la UNGS para la realización del proyecto radial, así como la normativa vigente para cada caso. ****

**Aclaración: Todos los proyectos radiales serán emitidos semanalmente.*

14) Integrantes del equipo del proyecto radial:

Nombres y Apellidos	D.N.I.	Relación con la UNGS	Teléfono	Firma

Firma de la persona responsable del proyecto	
Aclaración	